



República de Colombia
**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
DE CALARCÁ, QUINDÍO**

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS,

EMPLAZA

Al Sr. **JHONIDER OBANDO GIRALDO** identificado con c.c. 16.234.560 de Cartago Valle, nacido el 4 de marzo de 1979 en Pueblo Rico Risaralda, ultima dirección conocida calle 4 A No. 8 A - 22 Esquina de Cartago Valle.

Lo anterior dentro de la investigación con Radicado 63-001-60-0033-2020-00733, por el delito de HOMICIDIO que se adelanta en contra del prenombrado.

Para los efectos del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente edicto emplazatorio por el término legal de cinco (05) días hábiles en la cartelera del Despacho, y copia del mismo se envía a la Fiscalía General de la Nación – Fiscalía Dieciocho Seccional de Armenia Q., para su publicación en un medio radial y de prensa de cobertura local y nacional, por una sola vez.

Para constancia se fija en la Secretaría del Despacho, hoy doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (07:00 a.m.)


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
EDER ALONSO GAVIRIA
Juez